
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR	Versión: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso:

No. 0059

<u>FECHA</u> : 18 DE MARZO DE 2020
<u>PARA:</u> RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
<u>DE:</u> SUBSECRETARIO DE DESPACHO - PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
<u>ASUNTO:</u> Orientaciones Técnicas para la operación del Programa de Alimentación Escolar en virtud de las medidas sanitarias y preventivas establecidas por el Gobierno Nacional a través de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.
<p>De conformidad con la Circular N° 01 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-, nos permitimos como Secretaria de Educación bajo la Coordinación del Equipo local y la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE - establecer las siguientes medidas como respuesta a la contingencia declarada a través de la Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020 <i>“Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”</i>.</p> <p>Por otra parte, la Resolución 29452 de 2017 que reglamenta los Lineamientos, Estándares y Condiciones para la ejecución del programa en cada territorio, establece en el numeral 1.1. El objetivo general del PAE corresponde a <i>“suministrar un complemento alimentario que contribuya al <u>acceso con permanencia en la jornada académica</u> de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en matrícula oficial fomentando <u>hábitos saludables</u>”</i>. En este sentido el PAE se constituye como una estrategia de acceso y permanencia para el estudiante <u>cuando se encuentra en la institución educativa durante la respectiva jornada académica</u>. (Subrayado fuera del texto).</p> <p>Por lo anterior, y como consecuencia a la modificación del calendario académico originado por las medidas del Gobierno Nacional se ha suspendido la operación del PAE durante este periodo, por lo cual nos insta a definir la destinación y buen uso que daremos a los alimentos perecederos, ya entregados a las Instituciones Educativas en la modalidad de (APS) y adquiridos para distribución (R.I) por parte del operador que tengan fecha de vencimiento o riesgo de daño, dentro de las</p>

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR	Versión: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso:

semanas antes mencionadas para establecer un esquema de distribución que reduzca los riesgos de consumo direccionado prioritariamente a los mismos estudiantes quienes por intermedio de los padres de familia recibirán estos Kits.

En este sentido, después de mesas de trabajo lideradas por la Secretaría de Educación Municipal, con la participación del Operador Unión Temporal Alimentar Cúcuta 2020, el acompañamiento de la Procuraduría Provincial y lineamientos previstos por el Comité de Gestión del Riesgo Municipal, hemos determinado que en aras de garantizar que los alimentos perecederos no sufran algún tipo de daño antes del consumo, serán entregados según los siguientes criterios bajo el liderazgo y responsabilidad de los Rectores o sus delegados en cada institución educativa:


1. Población estudiantil que se encuentre en el Nivel 1 de Sisben y que revista mayor nivel de vulnerabilidad en sus comunidades.
2. Cada entrega se debe soportar con la firma del padre de familia que recibe en los formatos establecidos por la Secretaría de Educación Municipal a través del equipo PAE.
3. A causa de la contingencia, la distribución se realizará en pequeños grupos para evitar aglomeraciones.
4. Estará prohibida la venta o enajenación bajo cualquier figura de los Kits de Alimentos.

Para efectos logísticos se ha establecido el siguiente esquema de distribución de acuerdo a la tipología de entrega:

Tipología 1 (Componentes de Almuerzo Preparado en Sitio) A.P.S

De esta tipología únicamente se entregarán los productos no perecederos como las frutas, verduras y huevos de acuerdo a la tabla relacionada a continuación, la cual establece el número de Kits de alimentos acorde a las personas focalizadas por cada Institución educativa.

Para las instituciones y sedes donde se preparan los almuerzos; se entregarán de la siguiente forma sin la denominación PAE:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR	Versión: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso:


- Cada Rector contará con el apoyo de manipuladoras de alimentos para la elaboración del kit.
- Según la focalización de cada institución y sede se elaborará la cantidad del kit de alimentos a entregar.

Tipología 2 Ración Industrializada (R.I)

Para los Colegios priorizados en las Comunas 3, 6, 7, 8 y 10 se hará la entrega al padre de familia del joven los Kits de alimentación sin que ellos tengan la denominación PAE de la siguiente manera en las Instituciones educativas relacionadas a continuación:

INSTITUCIONES Y SEDES QUE VAN A RECIBIR LOS KIT DE ALIMENTOS

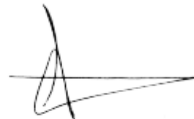
KIT DE ALIMENTACION	
COMUNA 3	
COL CLUB DE LEONES	174
COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	174
COL PABLO CORREA LEON	174
I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO	600
COMUNA 6	
COL ANDRES BELLO	174
COL BAS CAMILO DAZA	800
COL TOLEDO PLATA	174
COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	700
COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	174
I.E. SAN JOSÉ - EL TRIGAL	450
INST EDUC MUNICIPAL AEROPUERTO	450
COMUNA 7	
COL BAS CAMILO DAZA	174
COL BUENOS AIRES	174
COL INTEG D JUAN ATALAYA	174
COL JUANA RANGEL DE CUELLAR	174
COL LOS SANTOS APOSTOLES	174
COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	174
COL SAN BARTOLOME	174

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR	Versión: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso:

COMUNA 8	
COL JULIO PEREZ FERRERO	600
COL RAFAEL URIBE URIBE	174
COL CLAUDIA MARIA PRADA AYALA	174
COL JAIME GARZON	174
COL PABLO NERUDA	174
COL PBRO DANIEL JORDAN	174
COLEGIO BICENTENARIO	500
I.E. CARLOS RAMIREZ PARIS	800
I.E. CRISTO OBRERO	174
I.E. JUAN PABLO I	800
I.E. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI	174
INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO	800
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	177
COMUNA 10	
COL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	500
TOTAL DE KIT DE ALIMENTOS	10.657

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,



CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Elaboró: Santiago Burbano Rodríguez
 Revisó: Andrea Vega / Jorge García Caceres
 Aprobó: Iván Darío Vargas Hoyos
 Anexo cuadro de asistencia kit de alimentos.